

14-124

46

M.^o orden del 15 de marzo del 1789

Montepio Militar

Declar.^{on} de persona a una viuda



+

El Rey se ha servido conceder à Doña
Rosalia Romero y Argulo la pensión
que la corresponde en el Montepío Milita-
r, como viuda del Teniente Coronel
graduado Dⁿ Josef Muñoz que falleció
en 9. de Junio de 1783, agregado à la
Clase de Maracaybo con el sueldo de
cuarenta pesos y quatro reales de plata
al mes, y siendo esta de ciento sesenta y
dos pesos anuales conforme à la Real De-
claración de 17. de Junio de 1773, lo partici-
po à V.S. de Orden de S.M. à fin de que por
las Reales Casas de dicha Clase, y de cuenta
del Monte se la asista anualmente con
los ciento sesenta y dos pesos desde lo inclu-



sive del expresado mes de Junio en adelante,
en inteligencia de que para cada pagamen-
to debe hacer constar mantenerse en el mis-
mo Estado, y que solo que la correspondo ha-
ber se la descuenta lo que se la haya paga-
do por la pensión que ay se la haya asigna-
do. Dios que à V.S. m.ª d.ª El Cardo 15.º de
Marzo de 1785.

Sabres

S.º Intend.º de C.ºto y M.ª Hac.ª de Caracas.

nte,

men

mis

ha

aga

igna

œ



